

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL MODO DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN, AUTORIZACIONES Y ESTADÍSTICA.**

De acuerdo con el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, modificado por el Decreto 115/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral le corresponden, en general, las competencias propias de la Autoridad Laboral en materia de relaciones laborales, con excepción de la determinación de servicios mínimos en el supuesto de personal laboral o estatutario de empresas, entidades o instituciones públicas o privadas que presten un servicio esencial a la comunidad en el sector sanitario; así como las relativas a la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, los mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral, sin perjuicio de las competencias que, en dichas materias, corresponda a la Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo.

Conforme a las competencias que le corresponden, la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral ha propuesto un expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el se incluye la modificación del puesto "SERVICIO DE GESTIÓN, AUTORIZACIONES Y ESTADÍSTICA", cuyo modo de provisión es el procedimiento de libre designación.

Este modo de provisión se justifica en diversas causas:

- Es un puesto cuya dependencia es directa del titular del centro directivo.
- El puesto requiere una responsabilidad en el proceso de decisión, adopción de decisiones directas o compartidas y de elaboración de propuestas de resolución para la firma del titular del centro directivo, con repercusión significativa en la política pública o planes de actuación.
- En cuanto a la responsabilidad sobre los Recursos Humanos, le corresponde la gestión de 7 efectivos repartidos entre 3 Departamentos, 2 Asesores y 2 Unidades (una de Gestión y otra de Tramitación).
- Para el funcionamiento del centro directivo y el desarrollo de sus competencias dispone de informaciones restringidas sobre siniestralidad laboral, como las correspondientes a actuaciones de seguimiento y control de los servicios de prevención propios, mancomunados ajenos y entidades auditoras.
- Entre sus funciones está el asesoramiento de alto nivel al órgano directivo central, así como la instrucción y propuesta de resolución de los Recursos Administrativos relativos a los procedimientos administrativos de los registros de los servicios de prevención propios,

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,  
Isla de la Cartuja.  
41092-Sevilla  
Telf : 955 06 39 10  
Email:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es




	BEATRIZ BARRANCO MONTES	10/02/2021 20:08	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJANNR8TQRTFUL7Y6DDWDGUETXWS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



mancomunados y ajenos, del registro de las entidades auditoras y de entidades autorizadas, del registro de coordinadores de seguridad y salud en las obras de la construcción, del registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como del registro de delegados y delegadas de prevención y comités de seguridad y salud.

A la vista de las causas citadas, a las competencias requeridas para su ocupación y a que es un puesto con funciones directivas y con exigencias específicas de formación, experiencia y competencias personales, se hace necesario demandar que el modo de acceso para la cobertura de este perfil, sea el de mayor flexibilidad para la selección de una persona candidata. Es por lo que se requiere que la provisión de este puesto de trabajo sea por el procedimiento de libre designación.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL

BEATRIZ BARRANCO MONTES		10/02/2021 20:08	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJANNR8TQRTFUL7Y6DDWDGUETXWS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center,  
Isla de la Cartuja.  
41092-Sevilla  
Telf : 955 06 39 10  
Email:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es

BEATRIZ BARRANCO MONTES		10/02/2021 20:08	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJANNR8TQRTFUL7Y6DDWDGUEXWS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			